



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501020190066101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA OLIVA ZULETA DE TABARES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	06 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1436-2025
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA- REVOCAR LA SENTENCIA APELADA... ACLARA VOTO EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de mayo de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, flowing letters, positioned over a horizontal line.